



A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), de conformidad con lo establecido en la legislación de Mercado de Valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el apartado 5.1.9 de la nota sobre las acciones, que forma parte integrante del folleto informativo de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("**BBVA**") relativa al aumento de capital por importe total de 5.059.758.312 euros (el "**Aumento de Capital**") inscrita en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 2 de noviembre de 2010 (la "**Nota sobre las Acciones**"), BBVA hace constar los resultados de las órdenes de suscripción recibidas durante el período de suscripción preferente y de solicitud de acciones adicionales del Aumento de Capital (el "**Período de Suscripción Preferente**") que finalizó el pasado 19 de noviembre de 2010.

Realizado el cómputo total conjunto de solicitudes de suscripción preferente y de solicitudes de acciones adicionales se informa que se han producido solicitudes por 3.114.733.255 acciones, que representan el 419,244724% de las 742.939.164 acciones a emitir.

La suscripción de acciones resultantes del ejercicio del derecho de suscripción preferente asciende a 741.889.587, lo que representa el 99,858726% de las acciones a emitir, quedando disponibles 1.049.577 acciones para su adjudicación como acciones adicionales.

Las solicitudes recibidas para la suscripción de acciones adicionales ascienden a 2.372.843.668 acciones. BBVA, en su condición de entidad agente, ha realizado el prorrateo previsto en la Nota sobre las Acciones adjudicando aproximadamente una acción adicional por cada 2.260 acciones adicionales solicitadas.

Como consecuencia de los resultados de las órdenes así recibidas, no procede la apertura del período de asignación discrecional.

Por lo tanto, mediante el ejercicio del derecho de suscripción preferente durante el Período de Suscripción Preferente y la asignación de acciones adicionales descrita en los párrafos anteriores, se ha completado la suscripción de **742.939.164** acciones de las 749.593.824 objeto del Aumento de Capital acordado por el Consejo de Administración en su reunión de 1 de noviembre de 2010. La existencia de dicha diferencia, a pesar de haberse recibido solicitudes de suscripción de acciones adicionales superiores al número de acciones no suscritas

en ejercicio del derecho de suscripción preferente, se produce como consecuencia, tal y como se indicaba en el apartado 5.1.3 de la Nota sobre las Acciones, de la renuncia por parte de Corporación General Financiera, S.A. (sociedad íntegramente participada por BBVA) y Continental Bolsa SAB (sociedad íntegramente participada por Banco Continental, que a su vez se encuentra participada por BBVA en un 46,11%) tanto al ejercicio como a la venta de los derechos de suscripción preferente que les correspondían como titulares de aquellas acciones de BBVA distintas de las que ostentaban con la finalidad de cubrir posiciones de clientes, y del requerimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de que las nuevas acciones correspondientes a dichos derechos de suscripción preferente quedasen sin suscribir (tanto en el Periodo de Suscripción Preferente como, en su caso, en el período de asignación discrecional, no siendo susceptibles de suscripción en el marco del contrato de aseguramiento de la emisión).

De acuerdo con lo anterior, durante el Período de Suscripción Preferente y considerando la adjudicación de acciones adicionales, la totalidad de las acciones del Aumento de Capital susceptibles de ser emitidas han sido íntegramente suscritas, por lo que BBVA declara cubierto el Aumento de Capital.

Por último, y a los efectos de lo dispuesto en el apartado 5.1.3(A) de la Nota sobre las Acciones, se comunica que los plazos inicialmente previstos en el calendario de la operación se han reducido por la completa suscripción de las acciones nuevas susceptibles de ser suscritas en el Período de Suscripción Preferente y por lo tanto está previsto que se proceda al otorgamiento de la escritura pública de Aumento de Capital de BBVA y la inscripción del Aumento de Capital en el Registro Mercantil de Vizcaya el día 29 de noviembre de 2010, siendo la fecha prevista para la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, el 30 de noviembre de 2010.

Madrid, 26 de noviembre de 2010

Este anuncio no es un folleto y los inversores no deben suscribir acciones nuevas de BBVA o adquirir derechos de suscripción preferente a los que se refiere este anuncio salvo sobre la base de la información contenida en el folleto informativo de la emisión.

Este anuncio no constituye una oferta para vender o una solicitud de oferta para la suscripción de derechos de suscripción preferente o acciones nuevas emitidas en relación con el aumento de capital, en cualquier jurisdicción en que dicha oferta o solicitud sea ilegal, o, según sea el caso, hasta que los requisitos aplicables a dichos efectos se hayan cumplido.

La distribución de este anuncio y/o la transmisión de derechos de suscripción preferente y/o acciones nuevas en jurisdicciones distintas de España y Reino Unido pueden estar restringidos por la legislación aplicable. Las personas que tengan acceso a este anuncio deberán informarse sobre dichas restricciones y respetarlas. Cualquier incumplimiento de estas restricciones puede constituir un incumplimiento de la legislación sobre mercados de valores de las referidas jurisdicciones.

Este anuncio no es una oferta de venta de valores en los Estados Unidos, México o en cualquier otra jurisdicción y los valores no deben ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos, México o en cualquier otra jurisdicción sin el registro o la exención de registro de la oferta bajo la legislación relevante de dichas jurisdicciones. Cualquier oferta pública de los valores en los Estados Unidos se realizará mediante un folleto que contenga información detallada de BBVA y la gestión de BBVA, incluyendo sus estados financieros. Dicho folleto se pondrá a disposición de los inversores a través de BBVA. BBVA tiene la intención de registrar la oferta en los Estados Unidos de América.

